

Fecha: 02-06-2025  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl.: Diario Oficial de Chile - 2 Normas Particulares  
Tipo: Noticia general  
Título: **Solicitud Inmobiliaria Pangue Limitada**

Pág.: 227  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

II  
SECCIÓN

## DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.163

Lunes 2 de Junio de 2025

Página 1 de 1

### Normas Particulares

CVE 2650856

#### MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE PANGUIPULLI

#### Solicitud de traslado de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

INMOBILIARIA PANGUE LIMITADA, RUT 76.402.887-2, solicita autorización para trasladar un derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes de ejercicio permanente y continuo de 3 l/s desde una vertiente sin nombre tributaria al Lago Calafquen, derecho constituido originalmente por resolución DGA N° N°575 de fecha 13 del año 1997 que se ubica en la coordenada UTM (m) referida al Datum Provisorio Sudamericano de 1969, huso 18, Norte: 5.616.220 y Este: 756.440; El derecho a trasladar se encuentra inscrito actualmente en el Registro de Propiedad de Aguas del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli, del año 2023 a Fj 121, N°112, derecho que se pide se traslade al estero Melchahue, de ejercicio permanente y continuo, de aguas superficiales y corrientes, en conformidad al Art. 163 del Código de Aguas a una captación que se ubica en las coordenadas UTM (m) referidas al Datum WGS84 huso 18: Norte: 5.603.595 y Este: 728.276; El derecho original y donde se pide el traslado están en la comuna de Panguipulli, provincia de Valdivia, Región de Los Ríos.



**CVE 2650856**

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl